

3 de septiembre de 2002

**Proceso Contencioso  
Administrativo de  
Indemnización.**

Propuesto por la Firma Forense Porras y Porras, en representación de **Tropac Maritime, Inc.**, para que se declare que el **Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral** es responsable por los daños y perjuicios causados al demandante, que ocasionaron daños a la nave Chilibre, y se condene al Ministerio a pagar cuatro millones ochocientos dos mil ciento setenta y nueve balboas con 20/100 (B/4,802,179.20) en concepto de capital, más gastos, costas e intereses.

**Contrainterrogatorio.**

**Señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera, de lo Contencioso  
Administrativo, de la Corte Suprema de Justicia.**

Con el respeto que nos distingue, concurrimos respetuosos ante el Despacho a su cargo, con la finalidad de presentar los contrainterrogatorios que deben responder los señores **Alvaro Lequerica**, portador de la cédula de identidad colombiana 9093785, residente en Cartagena, Colombia, Gerente General de la Empresa **Mundinaves, LTDA.**, con oficinas profesionales en el Edificio Citibank, Colombia, y **Manuel Calderón**, portador de la cédula colombiana 9086019, residente en Barranquilla, Colombia, Gerente General de la Empresa **Asesorías Unidas, LTDA.**, ubicada en Barranquilla, Carrera 45, N°53-47, Edificio Catedral Plaza.

**CONTRAINTERROGATORIO A ALVARO LEQUERICA:**

1. En respuestas anteriores usted detalló las reparaciones que se le efectuaron a la motonave o barcaza Chilibre. En ese sentido le solicitamos al testigo que describa al Tribunal, cuáles fueron las razones, causas o factores que motivaron cada una de esas reparaciones.

2. Diga el declarante si las reparaciones efectuadas a la motonave o barcaza Chilibre obedecen a causas o factores que surgieron a corto, mediano o largo plazo.
3. En interrogantes del cuestionario se le preguntó si necesitaron los servicios de algún profesional que no laborara en la empresa Mundinaves Limitada. En el evento en que haya contestado afirmativamente, se le pregunta: Diga el testigo, qué reparaciones efectuó dicho profesional y en que fecha.
4. En la interrogante número 9 del cuestionario se le preguntó si necesitaron los servicios de alguna otra empresa para la construcción reparación o cambio de piezas. En el evento en que haya contestado afirmativamente, se le pregunta: Diga el testigo, en qué consistieron las reparaciones que efectuó dicha empresa y en qué fecha se efectuaron.
5. En la pregunta 12 del cuestionario se le interrogó a nombre de quién se hicieron las facturas relacionadas con las reparaciones hechas a la motonave o barcaza Chilibre. En el evento que se hayan confeccionado a nombre de una empresa distinta a Tropac Maritime inc., le preguntamos: Diga el declarante, por qué razón las facturas se confeccionaron a nombre de esa otra persona (sea natural o jurídica).
6. En la pregunta 13 del cuestionario se le pide al testigo que suministre información relacionada con otras reparaciones que se le hicieron a la motonave Chilibre. en ese sentido le preguntamos: describa al Tribunal, cuáles fueron las razones, causas o factores que motivaron esas otras reparaciones, y si esas otras reparaciones efectuadas a la motonave o barcaza Chilibre obedecen a causas o factores que surgieron a corto, mediano o largo plazo.

**CONTRainterrogatorio a Manuel Calderón:**

1. En el cuestionario se le interrogó sobre facturas relacionadas con reparaciones hechas a la motonave o barcaza Chilibre. En el evento que esas facturas se hayan confeccionado a nombre de una empresa distinta a Tropac Maritime inc., le preguntamos: Diga el declarante, por qué razón las facturas se confeccionaron a nombre de esa otra persona (sea natural o jurídica).
2. En el cuestionario se le pide al testigo que suministre información relacionada con las reparaciones que se le hicieron a la motonave Chilibre. En ese sentido le preguntamos: Describa al Tribunal, cuáles fueron las razones, causas o factores que motivaron esas reparaciones y en qué fecha se realizaron, y si esas reparaciones efectuadas a la motonave o barcaza Chilibre obedecen a causas o factores que surgieron a corto, mediano o largo plazo.

**Del Señor Magistrado Presidente,**

**Lcda. Alma Montenegro de Fletcher  
Procuradora de la Administración**

AMdeF/5/bdec

Lcdo. Víctor L. Benavides P.  
Secretario General